

Al responder cite este número  
OFI17-0039997-DOJ-2300

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2017

**Correo certificado**

Señora  
**DOLLY HENAO TORRES**  
Fredonia, Antioquia

**Asunto:** Comunicación.

Estimada señora Dolly:

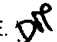
De manera atenta me refiero a su escrito, mediante el cual pone en conocimiento su inconformidad en relación con el conflicto que surge con ocasión a una construcción aledaña a su lote. Lo primero que hay que señalar, es que el Ministerio de Justicia y del Derecho no tiene la autoridad de intervenir ante los funcionarios judiciales o de los organismos de control, por lo cual en virtud del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se dio traslado de su comunicación al Alcalde de Fredonia - Antioquia, quien podrá resolver su inquietud.

Cordialmente,



**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA**  
Directora de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Copia: Traslado

Elaboró: Diana Mercado Z. Profesional E.   
Revisó y aprobó: Diana Alexandra Remolina Botia.  
Radicado: EXT17-0047657 23/11/2017

T.R.D: 2300. 230. 24

**AVISO**

Por el cual se notifica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La Directora de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante No. OF117-0039997-DOF-2300 del 28 de noviembre de 2017, dio respuesta a la comunicación suscrita por la señora Dolly Henao Torres, en los términos que se transcriben a continuación:

De manera atenta me refiero a su escrito, mediante el cual pone en conocimiento su inconformidad en relación con el conflicto que surge con ocasión a una construcción aledaña a su lote. Lo primero que hay que señalar, es que el Ministerio de Justicia y del Derecho no tiene la autoridad de intervenir ante los funcionarios judiciales o de los organismos de control, por lo cual en virtud del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se dio traslado de su comunicación al Alcalde de Fredonia - Antioquia, quien podrá resolver su inquietud.

Para notificar el oficio mencionado, se fija el presente AVISO, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 noviembre de 2017 a las 08:00 a.m., en la carrera 13 No. 52-95 del Ministerio de Justicia y del Derecho y en la página [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co).



**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA**  
Directora de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Al responder cite este número  
OF117-0040010-DOJ-2300

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2017

**Correo certificado**

Doctor  
**MAURICIO ALEJANDRO TORO GONZÁLEZ**  
Alcalde Municipal de Fredonia  
Calle 50 N° 50 - 58, Parque principal  
Fredonia, Antioquia

**Asunto:** Remisión - comunicación.

Respetado doctor Toro González:

De manera atenta y por considerar que se trata de un asunto de su competencia, en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, adjunto le remito el escrito dirigido por la señora Dolly Henao Torres, mediante el cual pone en conocimiento su inconformidad en relación con el conflicto que surge con ocasión a una construcción aledaña a su lote.

Atentamente,



**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA**  
Directora de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Copia: 1 folio

Elaboró: Diana Mercado Z. Profesional E.  
Revisó y aprobó: Diana Alexandra Remolina Botia.  
Radicado: EXT17-0047657 23/11/2017

T.R.D: 2300. 230. 24